

PROYECTO DE JORNADA CONTINUA

1. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Nombre: Colegio Círculo Católico
Dirección: c/ Ramón y Cajal nº 8
Teléfono: 947- 274512
E-Mail: primaria@colegiocirculo.com
Código: 09002 - BURGOS

2. LEGISLACIÓN

La Conserjería de Educación de la Junta de Castilla y León ha publicado la Orden 7 de febrero, su modificación en la Orden de 26 de diciembre de 2003 y la instrucción 25 de octubre de 2004, donde se establecen los requisitos que se deben cumplir para que se autorice a un Centro Escolar la modificación de la jornada escolar.

INSTRUCCIÓN de 25 de octubre de 2004, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se desarrolla la Orden de 7 de febrero de 2001, de la Conserjería de educación y Cultura, relativa al procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de castilla y León, modificada por Orden EDU/ 1766/ 2003, de 26 de diciembre.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

3.1. MOTIVACIONES.

La Comunidad Educativa del Colegio Círculo Católico de Burgos presenta una **SOLUCITUD DE MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR** en la modalidad de jornada continua por entender que ésta puede favorecer múltiples aspectos de la vida educativa y por extensión, de la vida social de todos sus componentes, atendiendo a los siguientes planteamientos:

3.1.1. ASPECTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LOS ALUMNOS Y SUS FAMILIAS.

➤ **El rendimiento escolar y la capacidad de atención son superiores por la mañana**, además se evita el trabajo de los alumnos durante el proceso digestivo y se respeta la necesidad de siesta de los más pequeños.

➤ Existe una **mayor continuidad en las actividades lectivas programadas**. Permite coordinar, distribuir y compatibilizar mejor el horario escolar con las actividades extraescolares.

➤ La tendencia actual de nuestra sociedad es el horario laboral en jornada continua, por lo que se conseguiría una **mayor concordancia entre la jornada laboral de las familias y jornada lectiva de sus hijos**. Los padres dispondrían de más tiempo para dedicarlo a sus hijos, se aumenta la convivencia, las relaciones familiares y se permite a las familias un seguimiento más eficaz de las actividades de sus hijos.

➤ **Aumenta** en el alumnado, **la posibilidad de realizar otras actividades no académicas**, de tipo creativo, deportivo, lúdico, musical..., que les es imposible realizar por falta material de tiempo.

➤ **Facilita la organización del ocio**. Les ayuda a organizar de forma racional su tiempo libre, repartiendo su tiempo disponible entre actividades de refuerzo de aprendizajes, actividades deportivas y lúdicas y tiempo para dedicar al descanso, a sus familias, a tareas domésticas, salidas al parque, al cine, ...

➤ **Ofrece actividades complementarias para todo el alumnado con igualdad de oportunidades**, independientemente de su edad, nivel económico, cultural, etc.

➤ **Presenta mayor concordancia con el horario de Secundaria** favoreciéndose su posterior adaptación a la nueva Etapa, y posibilitando que los alumnos mayores puedan recoger a los hermanos pequeños y llevarlos a casa o que los padres puedan recoger a todos sus hijos al mismo tiempo.

➤ **Se reduce el número de desplazamientos obligatorios al Centro Escolar** de cuatro a dos, favoreciendo a los que residen en zonas más alejadas y reduciendo el coste económico de sus desplazamientos.

➤ **Aumenta la franja horaria de permanencia en el Centro (de 9:00h. a 18:00h.)** de los alumnos cuyas familias así lo necesiten.

3.1.2. ASPECTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL PROFESORADO Y EL CENTRO.

➤ Una sociedad desarrollada que ha entrado en **Europa** en plenas condiciones no puede permanecer impasible ante una organización del sistema educativo en el que permanece el modelo de jornada escolar continua desde 1923.

➤ Permite a nuestro Colegio seguir la trayectoria de la implantación de la **Jornada Continua en nuestra ciudad**.

➤ Se tiene en cuenta **la experiencia de esta jornada en otros Centros** en los que ya se ha implantado, donde la opinión y valoración por parte de padres, alumnos y profesores **es muy positiva**.

➤ **Facilita el campo de formación del profesorado** al poder dedicar más tiempo a su reciclaje, actualización y formación permanente.

➤ **Favorece la relación del Centro con su entorno** a través de nuevas actividades que facilitan la interacción social.

➤ **Posibilita la obtención de un tiempo adecuado para las reuniones internas del profesorado** (claustros, reuniones de Ciclo, de Etapa, de Equipo Directivo...), facilitando concordancia con el horario del profesorado de Secundaria.

➤ **Posibilita la necesidad de compartir experiencias** con otros compañeros/ profesores del mismo o de otros Centros.

➤ Se consigue una **mayor apertura y aprovechamiento de los recursos e instalaciones** disponibles en el Centro.

➤ **Se amplía la oferta educativa con más actividades extraescolares y complementarias.**

➤ **Se implica en la formación de los alumnos a otros sectores de la Comunidad Educativa:** AMPA,...**y a diversas instituciones y entidades:** Ayuntamiento, Asociaciones Culturales...

➤ **Oferta la gratuidad** de toda la jornada escolar comprendida de 9h a 18h de la tarde.

4. OBJETIVOS.

4.1. DE ÓRDEN SOCIOLÓGICO.

➤ Utilizar la autonomía del Centro para establecer su jornada escolar, teniendo en cuenta las necesidades expresadas por las familias como miembros de la Comunidad Educativa.

➤ Colaborar con Instituciones, Organismos, Entidades diversas, el AMPA, y otras asociaciones para adecuar las actividades complementarias y extraescolares a las necesidades, características y/o posibilidades de nuestros alumnos.

➤ Abrir el Centro a la participación de las distintas administraciones, instituciones u organizaciones sociales diversas para la organización de actividades culturales, deportivas, recreativas,... así como encuentros didácticos, académicos y pedagógicos.

➤ Tratar de conseguir una línea educativa común con todas las instituciones y organismos colaboradores, así como la dinamización de su funcionamiento, mejorando las interrelaciones de padres, profesores, alumnos e instituciones y organizaciones más cercanas.

➤ Potenciar la utilización de las dependencias e instalaciones del Centro para disfrute de los alumnos (biblioteca, instalaciones deportivas, aulas...) de forma que repercuta positivamente en el propio alumnado, el profesorado y en la dinámica general del Centro.

➤ Unificar horarios con la Etapa de Secundaria, favoreciendo la organización de las familias a la hora de llevar y de recoger a sus hijos, facilitando el encuentro del profesorado de Infantil y Primaria con el profesorado de Secundaria y por último, hacer coincidir el horario con el de otros Centros de nuestro entorno.

4.2. DE ÓRDEN PEDAGÓGICO.

- Rentabilizar al máximo el tiempo real de trabajo de nuestros alumnos, que aumentará al hacer desaparecer el tiempo que se pierde en las entradas y salidas, y la ruptura y la dispersión en la concentración que supone el intervalo del mediodía.
- Mejorar la formación integral de los alumnos, posibilitando que todos tengan acceso a distintos tipos de actividades de carácter académico, deportivo, cultural o recreativo, fuera del ámbito curricular, a las cuales no podían acceder antes.
- Educar de forma responsable en la utilización del tiempo libre y de ocio a nuestros alumnos, ayudándolos a distinguir de forma correcta entre actividades lectivas y actividades extraescolares y complementarias, comenzando por diferenciarlas en dos espacios temporales distintos, la mañana y la tarde.
- Favorecer en los alumnos la vivencia del Centro como un lugar donde aprender y también un lugar donde completar su formación, esparcirse y divertirse.
- Facilitar la participación del profesorado en distintas actividades de formación permanente.
- Favorecer el respeto y la consideración de las normas establecidas en el Centro también en las actividades extraescolares y complementarias.

4.3. DE ÓRDEN PSICOLÓGICO.

- Desarrollar otras capacidades que no sean puramente intelectuales y que completen el desarrollo integral de los alumnos en todos los ámbitos que conforman su persona, potenciando así la ampliación de sus aptitudes e intereses.
- Potenciar actividades que permitan a todo el alumnado participar y colaborar, favoreciendo conductas de: confianza, respeto mutuo y solidaridad.
- Potenciar aspectos relacionados con la adaptación general de los alumnos a su entorno más o menos inmediato.
- Incluir actividades más motivadoras y ajustadas a las necesidades e intereses de alumnos, padres y profesores, y que se acomoden mejor a la realidad social circundante.
- Facilitar la realización de actividades que ayuden al alumnado a cultivar otros aspectos de su personalidad, importantes para su madurez posterior.
- Aumentar la interrelación social entre los alumnos por medio de las actividades de carácter formativo, deportivo y lúdico de la tarde.

5. HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

El horario de la jornada continua tendría la siguiente distribución:

- o **Horas lectivas:**
 - Junio y Septiembre: de 9:00h. A 13:00h.
 - De Octubre a Mayo: de 9:00h. A 14:00h.

- o **Comedor Escolar:**
 - o Junio y Septiembre: de 13:00h. A 15:00h.
 - o De Octubre a Mayo: de 14:00h. A 16:00h.

- o **Actividades Extracurriculares:** de 16:00h. a 18:00h. Durante los meses de Octubre a Mayo, ambos inclusive, donde se ofertarán actividades gratuitas.

- o **Actividades Extraescolares:** a partir de las 16:00h. Durante los meses de Octubre a Mayo, ambos inclusive, donde se ofertarán actividades que serán pagadas por los padres.

6. HORARIO LECTIVO DE LOS ALUMNOS DE INFANTIL Y PRIMARIA

6.1. DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO LECTIVO EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y JUNIO.

9:00-9:45	1ª SESIÓN
9:45-10:30	2ª SESIÓN
10:30-11:15	3ª SESIÓN
11:15-11:45	RECREO
11:45-12:20	4ª SESIÓN
12:20-13:00	5ª SESIÓN

6.2. DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO LECTIVO PARA LOS MESES DE OCTUBRE A MAYO, AMBOS INCLUSIVE.

9:00-9:50	1ª SESIÓN
9:50-10:40	2ª SESIÓN
10:40-11:30	3ª SESIÓN
11:30-12:00	RECREO
12:00-13:00	4ª SESIÓN
13:00-14:00	5ª SESIÓN

7. DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL PROFESORADO EN HORARIO DE TARDE.

El profesorado del Centro realizará las actividades que le son propias durante la jornada de mañana.

Las actividades extracurriculares no impedirán la realización de otras actividades que también son propias del profesorado, reuniones, coordinaciones, tutorías con los padres, claustros..., así como su intervención en los cursos y/o seminarios que se estimen oportunos.

El horario de las actividades extracurriculares de los profesores en el Centro será distribuido de lunes a viernes de 16:00 a 18:00 h. de la siguiente forma:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º de EI, primer Ciclo de EPO y un especialista. Realización de talleres con los alumnos y tutorías con padres.	Todo el profesorado para tareas de coordinación, preparación de actividades, programación, evaluación, reuniones de ciclo, interciclo, etapa, claustros, reuniones de calidad junto con los profesores de secundaria...	2º de EI, segundo Ciclo de EPO, y un especialista. Realización de talleres con los alumnos y tutorías con padres.	3º de EI, tercer Ciclo de EPO, y un especialista. Realización de talleres con los alumnos y tutorías con padres.	Permanecerán en el Centro los profesores de todos los ciclos y especialistas, de manera rotatoria. Realización de talleres con los alumnos y tutorías con padres.

Las actividades propuestas para los alumnos en las tardes de los martes estarán organizadas por el AMPA del colegio, o por cualquier otro organismo o institución colaboradora de manera gratuita y/o pagada.

8. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES EN HORARIO DE TARDE.

Todas ellas tendrán carácter voluntario y estarán relacionadas con áreas socio-culturales, lúdicas, pastorales y deportivas.

Para la programación de estas actividades se ha tenido en cuenta en primer lugar que respondan a las características, motivaciones y diversidad de nuestro alumnado, así como a la disponibilidad de espacios y recursos con los que cuenta nuestro Centro.

Características de las actividades extracurriculares en general.

Todas las actividades que se desarrollan en horario de tarde de 16:00 a 18:00 h. se pueden clasificar atendiendo a su afinidad de la siguiente manera:

- Complementarias.
- Deportivas.
- Recreativo-culturales.
- De refuerzo y ampliación.
- Pastorales: Catequesis.

Actividades a cargo del profesorado del Centro.

Los profesores podrán realizar o proponer actividades extracurriculares como las siguientes:

- Técnicas de estudio.
- Taller de plástica y manualidades.
- Juegos populares, tradicionales y autóctonos.
- Juegos de mesa.
- Taller de literatura.
- Taller de cuenta-cuentos.
- Taller de teatro.
- Juego con la orquesta
- Vídeo-forum.
- Taller de desarrollo de la inteligencia (cálculo, lógica, razonamiento).
- Ludoteca.
- Biblioteca.
- Estudio libre...

Todas estas actividades tendrán un carácter gratuito, es decir, sin cuota mensual, para todo el alumnado, si bien el material necesario para alguno de los talleres correrá a su cargo.

Los profesores implicados en las actividades y talleres se encargarán de realizar la programación, el seguimiento, la dinamización de los alumnos, la evaluación, el control de la asistencia, la elaboración de un informe evaluativo y si fuera necesario, los posibles cambios y mejoras pertinentes.

En el caso en el que la actividad o taller no sea impartida por los profesores, serán los monitores que lo lleven a cabo los responsables de dichas funciones.

Procedimiento en la realización de las actividades.

Todas las actividades extracurriculares que se desarrollen en horario de tarde estarán organizadas a través de:

- Todo el profesorado de Infantil y Primaria.
- Monitores facilitados por el AMPA.
- Monitores facilitados por el Ayuntamiento.
- Monitores de organismos y/o instituciones colaboradoras.
- Monitores del propio Centro.

El profesorado y/o los monitores responsables de las actividades, se encargarán de la recepción del alumnado al inicio de la actividad, es decir, a las 16:00 o las 17:00 horas y se harán cargo de los alumnos hasta la finalización de la misma, es decir, 17:00 o 18:00 horas.

Es obligatoria la puntualidad, aunque existirá un margen de cinco minutos para las entradas y salidas a las actividades.

La responsabilidad sobre el alumnado por parte de los profesores y/o monitores finalizará al concluir la actividad.

Formación de los grupos para la práctica de cada actividad.

Para el buen funcionamiento de las actividades extracurriculares, se formarán grupos, más o menos homogéneos, estableciéndose un número máximo y mínimo para que la actividad pueda desarrollarse.

El número de participantes para cada actividad será determinado por los responsables, es decir, profesores o monitores, encargados de su puesta en práctica.

En el caso de que el número no sea suficiente para el desarrollo de una determinada actividad, ésta no podrá realizarse. Por el contrario, si el número de alumnos solicitantes excede de la cantidad de plazas ofertadas, se estudiará la posibilidad de realizar otro grupo.

9. PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL CARÁCTER NO EXCLUYENTE DE LAS ACTIVIDADES.

Todos los días de 16:00 a 18:00 horas el Centro ofrecerá una amplia oferta de actividades que serán:

- **Gratuitas**: todas las impartidas por el profesorado (de 16:00 a 18:00 h).
- **Subvencionadas**: organizadas por la AMPA, el Ayuntamiento u otros organismos y/o instituciones colaboradoras (entre 16:00 y 18:00 h).
- **Pagadas**: organizadas por el profesorado contratado para estas actividades (entre 16:00 y 18:00 h).

De esta forma se garantizará que todos los alumnos que lo deseen puedan participar en alguna actividad todos los días.

10. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

Comedor Escolar: De Lunes a Viernes funcionará el servicio de Comedor Escolar **de 14:00 a 16:00 horas**. Este servicio garantizará la comida, la higiene personal y el cuidado de los niños por el personal cualificado para este fin.

Programa de Madrugadores: Se continuará ofertando un servicio de Programa de Madrugadores **de 8:00 a 9:00 horas**.

11. CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA DE LA MODALIDAD DE JORNADA ESCOLAR.

11.1. ASPECTOS GENERALES SOMETIDOS A ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO.

- Rendimiento académico.
- Atención y fatiga del alumnado y del profesorado.
- Incidencia en la matrícula del Centro.
- Asistencia, puntualidad y cumplimiento de los horarios.

- Oferta, adecuación y calidad de las actividades ofrecidas.
- Flexibilidad y equilibrio de la distribución horaria.
- Grado de implicación, participación y colaboración de profesores, padres, asociaciones e instituciones en la realización de las actividades de la tarde.
- Grado de participación del alumnado en las actividades de la tarde.
- Aprovechamiento de los espacios, instalaciones y recursos del Centro.
- Grado de aceptación y satisfacción general de los miembros de la Comunidad Educativa.
- Consecuencias de la nueva implantación de la jornada continua.

11.2. INSTRUMENTOS.

Para el seguimiento y la evaluación se utilizarán:

- Informes.
- Entrevistas.
- Observación directa del desarrollo de las actividades.
- Cuestionarios.
- Todos los instrumentos que consideremos útiles y/o necesarios en cada momento determinado.

11.3. RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN.

Se realizará un seguimiento a lo largo del curso valorando la incidencia en el Centro de la modificación de jornada y, una vez finalizado el curso, una evaluación que, dado que afecta a todos los sectores de la comunidad educativa será llevada a cabo por:

1. Consejo Escolar.
2. Claustro de profesores.
3. Padres y alumnos.
4. Equipo Directivo.

11.3.1. EL CONSEJO ESCOLAR.

Realizará la evaluación de la Jornada Continua teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- Incidencia de la jornada continua en el grado de cumplimiento de los objetivos del P.E.C.
- Influencia de la jornada continua en la consecución de los objetivos de la P.G.A.
- Valoración general de las actividades extraescolares.
- Valoración de la participación en las mismas del alumnado.
- Valoración global de la jornada matinal.
- Incidencia de la jornada continua en la matrícula del Centro.

11.3.2. EL CLAUSTRO DE PROFESORES.

Realizará su evaluación basándose en:

- Rendimiento y fatiga de los alumnos en las distintas sesiones.
- Asistencia y puntualidad en el horario lectivo.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del nuevo horario.
- Aprovechamiento de los recursos del Centro.
- Grado de satisfacción profesional.
- Incidencia de la nueva jornada en su formación permanente.

11.3.3. LOS PADRES Y ALUMNOS.

Se les solicitará mediante encuesta una valoración de:

- Dedicación de tiempo para la realización de tareas y deberes.
- Consulta sobre si consideran beneficiosa la jornada continua para sus hijos.
- Valoración de las actividades extraescolares.
- Consulta sobre el grado de satisfacción de las familias y de los alumnos.
- Incidencia en el desarrollo habitual de su vida familiar.
- Influencia en la participación en el desarrollo y la organización de actividades para padres.

11.3.4. EL EQUIPO DIRECTIVO.

Realizará una valoración de:

- La jornada continua, sobre la que se valorará:
 - Influencia de la jornada continua en el cumplimiento de los objetivos del P.E.C. y la P.G.A.
 - Influencia del nuevo horario en el rendimiento del alumnado.
 - Participación de los alumnos en las actividades extraescolares.
 - Influencia de estas actividades en nuestros alumnos.
- Implantación de la jornada continua en el Centro.
 - Acciones realizadas para su puesta en marcha.
 - Dificultades encontradas.
 - Colaboraciones establecidas.
 - Actos informativos realizados para su divulgación a los distintos sectores de la Comunidad Educativa.
 - Ajustes realizados.

11.4. TEMPORALIZACIÓN.

El seguimiento y la evaluación del Proyecto se realizarán de forma continua. Se llevará a cabo una revisión trimestral de cada una de las actividades estableciendo las modificaciones que se consideren pertinentes.

La valoración se realizará de forma conjunta por el Consejo Escolar, el Claustro de profesores, el Equipo Directivo, padres y alumnos.

11.5. PROPUESTAS DE MEJORA.

Propondremos que en cursos posteriores se puedan variar y/o ampliar las actividades extracurriculares conforme se vayan estableciendo los intereses de la Comunidad Educativa y según los resultados obtenidos en el análisis y valoración del Proyecto durante los primeros cursos de su implantación en el Centro.

12. ACTIVIDADES PARA PADRES DE ALUMNOS.

- Escuela de Padres y Madres.
- Charlas y conferencias.
- Salidas, excursiones y visitas culturales.
- Talleres.

13. PLANIFICACIÓN.

El primer paso en la planificación del proyecto ha sido el establecimiento del calendario de actuaciones previstas, donde se fijan las fechas de dichas actuaciones de acuerdo con la ley que regula el procedimiento de cambio de jornada.

Una vez finalizadas todas estas actuaciones y en el caso de que se apruebe el cambio de jornada escolar, la Comunidad Educativa del Centro, se asumen las siguientes responsabilidades:

13.1. RESPONSABILIDADES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.

- El Claustro de Profesores y el AMPA se comprometen a dar en septiembre las soluciones oportunas para que todos los niños y niñas que lo deseen dispongan de actividades extracurriculares, de lunes a viernes de 16:00 a 18:00 horas.
- Todos los niños y niñas tendrán acceso a estas en igualdad de oportunidades, desarrollándolas según su nivel evolutivo.
- Existirá un control exhaustivo que permita el seguimiento y evaluación del proyecto, donde todos los que participan en él, lo hagan desde la responsabilidad.
- Las actividades de la tarde están abiertas a todos los alumnos del Centro, independientemente de que utilicen el servicio de comedor o no.

13.2. RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES Y MADRES.

- Responsabilizarse del traslado de sus hijos a las actividades que se apunten o comprometan.
- Realización de un seguimiento de la asistencia de sus hijos a través de entrevistas con los responsables de la actividad elegida.
- Compromiso de permanencia en la actividad elegida durante el curso escolar, así como en el grupo asignado.
- Responsabilidad de dotar a sus hijos del material que se requiera para el desarrollo de las actividades.
- Pagar las actividades que no sean gratuitas.

13.3. RESPONSABILIDADES DE LOS PROFESORES.

- El profesorado asistirá al Centro los días y horas detallados en el proyecto.
- Intentará solucionar los posibles problemas que puedan surgir en lo relacionado con el desarrollo y/o programación de las actividades.
- Ofertará actividades para desarrollar de lunes a viernes de 16:00 a 18:00 horas.
- Si no salieran actividades, el profesorado deberá permanecer en el centro las cuatro horas estipuladas.

13.4. RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS.

- Puntualidad con el horario de entrada.
- No permanecer en el Centro al finalizar la actividad que realiza.
- Respeto a las mismas normas que figuran en el Reglamento de Régimen Interno, vigentes durante el horario lectivo, y que regulan las normas de convivencia en el Centro.
- Respeto de las instalaciones, dependencias y material del Centro.
- En caso de no mantener un comportamiento correcto, podrán ser apartados de la actividad correspondiente, según la legislación vigente.
- Asistir a las actividades con el material que sea necesario para su realización.

13.5. RESPONSABILIDADES DEL CENTRO EN LA DOTACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES.

➤ **Dotación de espacios.** El Centro se responsabiliza de aportar los siguientes espacios:

- Aulas.
- Sala de audiovisuales en Infantil y Primaria.
- Canchas e instalaciones deportivas (salas de psicomotricidad, gimnasio, tatami).
- Aula de informática.
- Sala de vídeo.
- Aula de pastoral.
- Biblioteca.
- Aula de música.
- Sala de usos múltiples.
- Dependencias auxiliares
- Salón de actos.

➤ **Dotación de materiales.** El Centro se responsabiliza de aportar los siguientes materiales:

- Material deportivo: bajo el control del profesorado o de los monitores de los distintos deportes
- Material bibliográfico: bajo el control del profesorado o de los responsables de la biblioteca.
- Material informático: bajo el control del responsable asignado.
- Material multimedia (proyectores, DVD, vídeo...): bajo la responsabilidad del profesorado o del responsable asignado.
- Material diverso existente en el Centro, según las necesidades y previa petición escrita.